



DECRETO Nº 2122/25
San Martín de los Andes 11 AGO 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1911/25 de fecha 24 de Julio de 2025, el Convenio Colectivo de Trabajo Orza Nº 10.333/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 1911/25 se designa a la Sra. Quezada Fiorella Jazmín legajo Nº 2715 como Colaboradora de Gestión FP 7, desde el 01 de Julio de 2025 al 31 de octubre bajo dependencia de la Secretaria de Cultura.

Que, se detecto un error en cuanto a la dependencia y dicha designación corresponde a la Secretaria de Coordinación del COPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados y debe de enmendarse.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFÍQUESE del artículo Nº 1, del decreto Nº 1911/25, lo referido a la designación de la Sra. Quezada Fiorella Jazmín legajo Nº 2715; el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: DESIGNESE a la trabajadora **Quezada Fiorella Jazmín legajo Nº 2715**, como **"Colaboradora de Gestión FP 7"** retroactivamente a partir del 01 de Julio de 2025 y hasta el 31 de Octubre de 2025 bajo dependencia de la Secretaria de COPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, de acuerdo al visto y considerados del presente".

ARTICULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese de modo fehaciente a la trabajadora involucrada, agregando copia del acto administrativo, en su legajo personal. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

MM

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

D. Carlos Salento
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes